



Gobierno de Guatemala

Ministerio de Cultura y Deportes

## NO APLICA

- El numeral 16, no aplica debido a que el Ministerio de Cultura y Deportes no posee contratos de usufructo o explotación de bienes de su competencia.
- El numeral 17, no aplica a este Ministerio de acuerdo a los artículos 71, 72, 73 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- El numeral 21, no aplica debido a que la ley Orgánica del Presupuesto dispone Fideicomisos. Los recursos financieros que el Estado asigne con obligación de reembolso a sus entidades descentralizadas y autónomas, para que los inviertan en la realización de proyectos específicos de beneficio social y que produzcan renta que retorne el capital invertido, podrán darse en fideicomiso y se podrán constituir en cualquier banco del sistema. Derivado de lo anterior el fideicomiso no es una forma regular de ejecutar el presupuesto se necesita base legal para constituirlo.
- Los numerales 24 y 25, no aplican debido a que el Ministerio de Cultura y Deportes no es una entidad de carácter internacional.



6a. Calle y 6a. Av. Palacio Nacional de la Cultura, Zona1 (502) 2239-5000

[www.mcd.gob.gt](http://www.mcd.gob.gt) Guatemala, C.A.